Resolución N° 144 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE – 2DO LLAMADO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 25 de junio de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 4.848/2013 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"*, de fecha 02 de enero de 2013;

La Resolución N° 035/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

La Contratación Directa N° 04/2013 *"Adquisición de Software – 2do llamado"*, identificado con el PAC N° 257359;

El llamado a Contratación Directa N° 04/2013 *"Adquisición de Software – 2do llamado"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 316480 de fecha 13 de mayo de 2013;

La Carta Invitación de la Contratación Directa N° 04/2013 *"Adquisición de Software – 2do llamado"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 23 de mayo de 2013;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Olam S.R.L., Parasoft S.R.L., Compusaver S.A., Compu Compras S.R.L.*** y ***Office Compu S.A.***;

El Acta de Apertura de Sobres N° 011/2013, llevada a cabo en fecha 03 de junio de 2013, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Avalon S.A., Bios Group S.R.L., Olam S.R.L.*** y ***Corporation Sekiura S.A.C.E.I.***;

El Informe Técnico de la Dirección de Informática, según Memorándum DIC N° 20/2013 de fecha 05 de junio de 2013, a través del cual informa el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de las empresas oferentes;

El Acta de Comité de Evaluación N° 006/2013 de fecha 21 de junio de 2013, correspondiente a la CD N° 04/2013 *"Adquisición de Software – 2do llamado"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***Olam S.R.L.***;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Resolución del Consejo N° 001/2013 de fecha 18 de junio de 2013 *"Por el cual se designa Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT al Ingeniero Forestal César José Cardozo Román"*;

Resolución Nº 144 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE – 2DO LLAMADO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 04/2013 *"Adquisición de Software – 2do llamado"*, a la empresa ***Olam S.R.L.***

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto G. 15.125.000 (Guaraníes Quince Millones Ciento Veinte y Cinco Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 570 "Adquisición de Activos Intangibles".

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma de la Orden de Compra respectiva con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Ing. Ftal. César José Cardozo Román
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA